

mado el 30 de septiembre de 2002 por la Administradora única.

Tercero.—Renovación, si procediere, del cargo de Administrador único de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procediere, del acta de la sesión, o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los señores accionistas que lo deseen, podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, la información sobre los asuntos que han de ser sometidos a esta Junta.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—La Administradora única, Rosa María Ros Amador.—48.724.

## COMILLAS 71, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Comillas 71, S. A.», en sesión del día ocho de octubre de dos mil dos, acordó la cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad a la mercantil «Inversora Inmobiliaria 71, S. L.». Los acreedores de la sociedad cedente y los de la cesionaria tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Liquidador único.—49.499.

## «COMPTE Y RIVERA, S. A. (Sociedad adsorbente)

### COMERCIAL PRODUCTOS NORTE, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Compte y Rivera, Sociedad Anónima» y «Comercial Productos Norte, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Compte y Rivera, Sociedad Anónima» de «Comercial Productos Norte, Sociedad Anónima», con la sociedad absorbente.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olesa de Montserrat, 31 de octubre de 2002.—Los Administradores únicos de «Compte y Rivera, Sociedad Anónima» y «Comercial Productos Norte, Sociedad Anónima».—48.846. 1.ª 14-11-2002

## CONSTRUCCIONES HOME AND GARDEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2002, ha sido aprobado por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	363.253,74
Accionistas desembolsos no exigidos .....	135.227,72
Total Activo .....	498.481,46

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	360.607,26
Cta. Corriente con socios .....	135.227,72
Resultados ejercicios anteriores .....	2.646,48
Total Pasivo .....	498.481,46

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—Don Lisardo de Pedro Álvarez, Liquidador único.—48.704.

## CONSTRUCCIONES LA PONDEROSA, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Construcciones la Ponderosa, Sociedad Anónima», celebrada el día 6 de noviembre de 2002, acordó la reactivación de dicha entidad y la transformación en sociedad limitada.

Málaga, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador.—49.587. 1.ª 14-11-2002

## CONSTRUCCIONES RUA FER, S. A.

#### Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de «Construcciones Ruafer, S. A.», en sesión celebrada el día 20 de junio de 2002, por unanimidad, acordó reducir el capital social en la cantidad de 30.050 euros, mediante la amortización de 1.000 acciones propias que la sociedad mantenía en su poder, números 1 al 630, 691 al 860, 1.561 al 1.660, 2.001 al 2.084 y 2.207 al 2.222, todos ellos inclusive. Tras la reducción el artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma: El capital se fija en la cantidad de 270.450 euros, que estará representado por 9.000 acciones nominativas de 30,05 euros de valor nominal cada una, numeradas del 631 al 690; 861 al 1.560; 1.661 al 2.000; 2.085 al 2.206 y 2.223 al 10.000; todas ellas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Santiago de Compostela, 20 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.604.

## CORPORACIÓN RENTA ANTIGUA, S. A. (Sociedad absorbente) COPA DE BACO, S. L. (Sociedad unipersonal y absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que el día 12 de noviembre de 2002 la Junta general y universal de accionistas de la compañía «Corporación Renta Antigua, Sociedad Anónima», y el socio único de «Copa de Baco, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), han acordado por unanimidad en Barcelona, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Copa de Baco, Sociedad Limitada», por parte de «Corporación Renta Antigua, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en

los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Corporación Renta Antigua, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Copa de Baco, Sociedad Limitada».—49.509. 1.ª 14-11-2002

## CORSA PETFOOD, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) SNACKYDOG, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 8 de noviembre de 2002, el socio único de las sociedades «Corsa Petfood, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y «Snackdog, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) ha aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 30 de septiembre de 2002 por el Administrador único de las citadas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Snackdog, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) por «Corsa Petfood, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Corsa Petfood, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y de «Snackdog, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—49.001. 2.ª 14-11-2002

## COTIRITMO 22, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) GUIVAMAR 77-80, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias y de carácter universal de las sociedades relacionadas de la misma fecha 15 de octubre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión en virtud de la cual la primera de las sociedades absorberá a la segunda que quedará extinguida y traspasará en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente. Las mismas Juntas generales han aprobado el proyecto de fusión único de fecha 27 de septiembre de 2002, firmado por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, proyecto que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

Asimismo las referidas Juntas generales han aprobado los Balances de fusión de las respectivas sociedades. En cumplimiento de lo nombrado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica este anuncio y se hace constar el derecho que le asiste a los socios, accionistas y acreedores